



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, doce de abril de dos mil veinticuatro

Auto de sustanciación civil

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Apoderado judicial: Dr. Richard Mauricio Gil Ruíz
Demandado: Hermides Ossa Sánchez
Radicado: 193554089001-2020-000-46-00

Visto y confirmado el informe secretarial que antecede y como quiera que la liquidación del crédito actualizada y presentada por el mandatario judicial de la demandante difiere del valor previamente aprobado, el Juzgado **DISPONE:**

Requerir al apoderado judicial de la parte actora para que en el término de cinco (5) días hábiles, verifique y corrija la liquidación del crédito actualizada, recordándole que en interlocutorio civil del 11 de octubre de 2023 que aprueba liquidación, tuvo como fecha última de corte 30 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA